

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**187****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 226 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Albená Teofilova Dimitrova, contra la empresa “Bar Take It Easy”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Desestimar la demanda incidental de ampliación de responsabilidad planteada por doña Albená Teofilova Dimitrova frente a la persona de don César Augusto Onofre Vera, absolviendo a esa parte de las peticiones de condena que se han solicitado, no habiendo lugar a la extensión de responsabilidad sobre la sentencia de despido firme y el auto de extinción de la relación laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bar Take It Easy”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.887/11)